Plato, 26 de octubre de 2026.

Doctor:
OLMEDO RAFAEL PORTO HERNÁNDEZ
Secretario de Desarrollo Social (e)
Municipio de Plato - Magdalena.
E. S. D.

REFERENCIA: SOLICITUD ESTUDIO HOJA DE VIDA.

Cordial saludo:

En aras de establecer la exigencia legal contenida en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el articulo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995, usted es el funcionario competente para ello, me permito solicitarle comedidamente se sirva evaluar la Hoja de Vida, presentada por **SARA PATRICIA MÁRQUEZ CONTRERAS** con la finalidad de verificar si cumple con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, para desarrollar el siguiente objeto que requiere contratar el Municipio de Plato – Magdalena, el cual consiste en: "**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO RELACIONADO CON LA UNIDAD DE SERVICIOS DE ATENCION A LA COMUNIDAD "SAC" DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA**", con la finalidad de que cumpla con las siguientes actividades específicas:

a) Orientar al público dentro de la política establecida a través del Sistema de atención a la comunidad (S.A.C.);
b) Fomentar el mejoramiento de la calidad de los servicios de la salud, monitoreando la satisfacción de la comunidad, brindando soluciones a las quejas y reclamos planteado;
c) Facilitar el ejercicio a la comunidad de los derechos y deberes en salud;
d) Realizar control social en términos de calidad, oportunidad, accesibilidad y calidez en la prestación de los servicios de salud;
e) Informar a la comunidad acerca de sus derechos y deberes en salud;
f) Colaborar en el control adecuado de canalización y resolución de inquietudes y peticiones que realicen la comunidad en ejercicio de sus derechos y deberes, ante las empresas promotoras de salud;
g) Orientar a las pacientes y/o familiares en la relación con procedimientos y trámites necesarios en salud;
h) Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas, con sus respectivos registros documentales;
i) Las demás que se deriven de ley en cumplimiento del objeto convenido.

Atentamente,



ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal Plato Magdalena.

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: Asesor Juridica	Aprobó: Armando Campuzano Restrepo